



## **SANEAMIENTO FÍSICO – LEGAL DE TIERRAS EXPROPIADAS, DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL COMPONENTE TRASVASE**

### **I. SANEAMIENTO FÍSICO – LEGAL DE TIERRAS EXPROPIADAS, DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL COMPONENTE TRASVASE:**

- ✓ Seguimiento del Trámite de Valorización, ante la Dirección Nacional de Construcción del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, respecto al informe final de valorización, correspondiente al peritaje realizado el mes de Abril.
- ✓ Envío de Información documental y gráfica adicional, solicitada por la Dirección Nacional de Construcción, respecto a complementar la información que ya obra en trámite.
- ✓ Establecimiento de Punto de Control (Estación de Referencia Fija GPS), enlazado a la Red Geodésica Geocéntrica Nacional – REGGEN, la cual está basada en la red SIRGAS (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas). Dicha estación de control se ubica en la localidad de Piedra Grande, distrito de Huarmaca y fue establecida para referenciar los estudios de ensanchamiento de la carretera Chamelico – Cruce a Tunas (comprobación y replanteo).



*Establecimiento de Estación de referencia fija GPS en la Localidad de Piedra Grande*





## II. SANEAMIENTO FÍSICO – LEGAL DE TIERRAS DESTINADAS A LA INVERSIÓN PRIVADA:

- ✓ Levantamiento de ocho kilómetros de lindero en las áreas de propiedad del proyecto destinadas a la inversión privada.
- ✓ Descarga, análisis y post-proceso de datos DGPS colectados durante los trabajos de campo.
- ✓ Digitalización y vectorización de información gráfica obtenida en la Oficina de Registros Públicos, respecto a las áreas de propiedad privada colindantes con los predios Pabur y Vicús.



***Levantamiento de Linderos y  
procesamiento de la Información  
en Gabinete***

